



**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
CAZALLA DE LA SIERRA
(SEVILLA)**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Cazalla de la Sierra a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.

Siendo la hora señalada comparecen en la Sede de la Junta Electoral de Zona de esta localidad, la Juez de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cazalla de la Sierra D^a. ROSA MARIA SAEZ ALVAREZ, la Juez de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza n.º 12, D^a. YOLANDA SÁNCHEZ GUCEMA y la Juez del Sección Civil del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza n.º 31, D^a. M.^a DEL PILAR SÁNCHEZ CASTAÑO, estando presente el Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cazalla de la Sierra D. ISABELO JOSÉ ROMÁN BELMONTE , como Secretario de esta Junta Electora de Zona.

Se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona en el día señalado por el artículo 14.1 de la LOREG.

La Junta Electoral de Zona queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: D^a. ROSA MARIA SÁEZ ÁLVAREZ
VOCALES JUDICIALES:
D^a. YOLANDA SÁNCHEZ GUCEMA
D^a. M.^a DEL PILAR SÁNCHEZ CASTAÑO
SECRETARIO: D. ISABELO JOSÉ ROMÁN BELMONTE

Y asimismo en este acto se acuerda dar publicidad a la constitución de esta Junta Electoral de Zona mediante la correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, y participándose la constitución de la Junta al Il^{mo}. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, y al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Con todo ello se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los asistentes, lo que certifico.